

Procedimiento y Fechas para la adjudicación de los Colegios de Prácticas (Curso 2021/22)

3^{er} CURSO PRACTICUM I (18 ECTS) **GRADO DE ED. PRIMARIA**

Se convoca a todo el alumnado de 3^o curso de Grado de ED. PRIMARIA para la Elección de Colegio del Prácticum I.

DIA: 9 de Septiembre de 2021

HORA:

- **TURNO 1:** De 11:30 a 12:20 desde (1) PEREDA LORIENTE, ÁLVARO a (60) OCHOA FERRA, JOSÉ.
- **TURNO 2:** De 12:30 a 13:20 desde (61) TÉBAR RUBIO, ÁNGELA A (120) VALIENTE GARCÍA, HUGO.
- **TURNO 3:** De 13:30 a 14:20 desde (121) MARTÍNEZ MORAGA, JAVIER a (178) SÁEZ MORENO, RAFAEL JOSÉ.

LUGAR: Aula 6

NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE CENTRO:

1. El alumnado elegirá el colegio para la realización de las prácticas según el listado presentado por la Delegación de Educación, que se publicará en la página web de la Facultad de Educación y en el tablón de anuncios de Prácticum. Debe tenerse en cuenta que, el alumno deberá tener previstas tantas elecciones de colegio como número tenga en el listado de orden de adjudicación.
2. La adjudicación tendrá carácter presencial y el llamamiento se realizará **rigurosamente** por el orden establecido en la lista de alumnos publicada en función de la nota media del expediente.

3. Si por cualquier circunstancia, el estudiante no pudiera estar presencialmente en el acto de adjudicación de centro, podrá delegar la elección en otra persona con la correspondiente autorización expresa firmada, para presentarla en su nombre.
4. La asignación de tutor se considerará definitiva, por lo que el alumno no podrá cambiar de tutor una vez adjudicado. Si el alumno hubiera llegado a un acuerdo con algún profesor de un Centro de fuera de la provincia de Albacete para la dirección del Prácticum I, es necesario que aporte una autorización expresa del mismo, y deberán tener esta cuestión resuelta previamente a la adjudicación oficial. La adjudicación del citado centro quedará pendiente de la autorización de la Delegación de Educación de la Provincia correspondiente.
La Delegación de Educación de Albacete ha denegado la adjudicación de fuera de cupo de los colegios, por lo que no se admitirá ninguna autorización de los Centros de la provincia de Albacete.
5. Se recuerda que es imprescindible presentar el Certificado de no hallarse inscrito en el Registro de Delincuentes Sexuales **previo a la adjudicación**. El Certificado deberá subirse al **Campus Virtual** a la tarea establecida para ello. Otra copia del Certificado deberá entregarse en el Colegio antes del inicio de las prácticas. Es primordial que **el alumno guarde el original** de su Certificado Personal para usos posteriores que pudiera necesitar.
6. El incumplimiento del punto anterior dará lugar a la no calificación del alumno en la asignatura del Prácticum I.